



Pachuca de Soto Hidalgo, 12 de septiembre de 2023.

Congreso local propone la creación de un registro de recicladores en Hidalgo

Con el objetivo de crear un marco jurídico que regule y dignifique la figura del reciclaje en el estado, durante la Sesión Ordinaria número 155 de la LXV Legislatura Hidalgo, la diputada Vanesa Escalante Arroyo, suscribió una iniciativa para crear de el registro municipal de recicladores, modificando la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

La diputada del grupo Legislativo Movimiento de Regeneración Nacional, mencionó en tribuna que con esta iniciativa los ayuntamientos tendrán la obligación de realizar un registro público, voluntario y gratuito de recicladores en cada municipio.

La legisladora morenista agregó que en Hidalgo existen un aproximado de 800 pepenadores directos, los cuales no cuentan con ningún tipo de prestación laboral, por lo que su sustento proviene de la separación que realizan a través de la labor en los vertederos y en la recolección en las calles, con jornadas de 12 horas o más.

Escalante Arroyo enfatizó que con este registro municipal de recicladores, cualquier persona que se dedique a esta actividad, “pueda inscribirse sin ningún tipo de condicionamiento, además que deberá ser público y podrá ser consultado por cualquier persona, a fin de evitar cualquier tipo de imposición”.

Durante la lectura de esta iniciativa, Vanesa Escalante reconoció el trabajo los grupos de recicladores del estado, manifestando que “durante la pandemia de la Covid-19 fueron, junto con el personal médico héroes sin capa, que desde sus trincheras ayudaron a mantener viva a la población hidalguense.

También, dentro de la sesión ordinaria, las y los diputados, María Adelaida Muñoz Jumilla, Tania Váldez Cuéllar, José Antonio Hernández Vera y Jesús Osiris Leines Medécigo, suscribieron el proyecto para reformar la Ley de Salud estatal a fin de promover, coordinar y realizar campañas periódicas de información, prevención, sensibilización y detección oportuna del Cáncer de Mama y Cáncer Cérvico Uterino.

La diputada Adelaida Muñoz explicó en tribuna que es necesario modificar la Ley de Salud explicando que “se debe asegurar una atención de calidad, para prevenir de manera eficaz, las afectaciones graves a la salud y robustecer nuestro sistema de salud en beneficio y garantía de los derechos humanos”.

Por su parte, el legislador por Morena, Fortunato González Islas, propuso en tribuna reformar el Código Penal del estado de Hidalgo, con el objetivo de imponer de uno a seis años de prisión y multa de cuarenta a cien días, a toda persona que declare ante una autoridad sin conducirse con la verdad, así como prisión de dos a seis años a las personas que presenten testigos falsos.



www.congreso-hidalgo.go
(771) 71.744

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico"
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviro
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, Méx.



El diputado morenista, indicó que el delito de falsedad ante una autoridad, “vulnera en lo más profundo el andamiaje legal, poniendo en riesgo el patrimonio de los ciudadanos, y lacera la confianza en las instituciones de procuración y de impartición de justicia.

Dentro de la misma sesión, integrantes del Grupo Legislativo Plural Independiente presentaron una iniciativa con proyecto de decreto para modificar la Ley de Salud para el Estado de Hidalgo, a fin de que dentro de las áreas de atención materno-infantil, de las instituciones salud del estado se realicen a los recién nacidos una revisión de la retina y prueba de tamiz auditivo de forma obligatoria antes de darlos de alta.

El legislador, Julio Manuel Valera Piedras, indicó que de aprobarse esta iniciativa, las madres tendrán certeza que sus hijos alguna discapacidad visual o auditiva, ya que “existen casos que, al carecer de este estudio, pueden pasar los primeros doce meses de vida del menor y hasta ese momento enterarse que cuenta con alguna de las discapacidades antes mencionadas”

En tribuna, la diputada Tania Valdez expuso el proyecto para adicionar un párrafo al artículo tercero de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Hidalgo.

Dicha modificación permitirá que el gobierno estatal, así como las administraciones municipales y las dependencias de la administración den a conocer los instrumentos de participación ciudadana contenidos en dicha ley, así como fomentar la cultura de la participación ciudadana.

Por su parte, el congresista Luis Ángel Tenorio Cruz propuso en la máxima tribuna del estado, crear un Código de Prácticas de Contratación Estatal de Personal de Salud, a fin de garantizar un control eficiente de plazas dentro del gobierno estatal, principalmente en el campo de la medicina, gerontología, farmacia, odontología, veterinaria, biología, bacteriología, enfermería, terapia física, trabajo social, química, psicología, partería, optometría, ingeniería sanitaria, nutrición, dietología, patología y las demás que establezcan otras disposiciones aplicables.

“Es necesario contar con un Código de Prácticas de Contratación Estatal de Personas de Salud dentro de nuestra legislación local, para elaborar y establecer lineamientos y procedimientos para la consolidación de la regularización del personal profesional que participe en la prestación de los servicios en los establecimientos de salud en los municipios, así como llevar a cabo el análisis de puestos de tabuladores de sueldo”, indicó Tenorio Cruz.

Dentro de la sesión ordinaria, la LXV Legislatura de Hidalgo aprobó con 17 votos a favor, un acuerdo económico para exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2024, se incrementen los recursos destinados a los programas de becas para la educación y establezcan reglas de operación que garanticen y aumenten el acceso eficiente de niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes al programa de becas.





En el mismo acuerdo económico, exhortaron a la Secretaría de Educación Pública federal para que implemente políticas que permitan otorgar becas de manutención, equivalentes por lo menos a tres salarios mínimos mensuales para los estudiantes que se encuentren inscritos en alguna institución de educación superior.

Dentro de este mismo punto, hicieron un llamado al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que se fortalezca e intensifique el programa de apoyo a la educación indígena y asegure la permanencia en la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes inscritos en escuelas públicas pertenecientes a una comunidad o pueblo indígena.

Se aprobó el acuerdo económico que exhorta a la Secretaría de Educación Pública (SEP), para que den conocer la planeación y acciones relacionadas con el uso de la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza.

El diputado Julio Valera Piedras explicó que la inteligencia artificial es una realidad que puede aprovecharse para mejorar la calidad educativa y apostar por una mayor inclusión, previniendo el abandono escolar por lo que “las autoridades educativas deben preparar políticas oportunas para aprovechar la ola de cambios y garantizar el acceso equitativo a esta nueva tecnología.

En asuntos generales las diputadas Rocío Jaquelin Sosa Jiménez, Citlali Jaramillo Ramírez y el diputado Juan de Dios Pontigo Loyola suscribieron un acuerdo económico para exhortar a diferentes dependencias federales, así como a los 84 ayuntamientos de Hidalgo, para que fortalezcan acciones de vigilancia en los establecimientos de fabricación almacenamiento y compraventa de pirotecnia, con el objetivo de prevenir accidentes durante la temporada de las fiestas patrias.

El legislador Juan de Dios Pontigo, denunció en tribuna que las entidades federativas donde se registra un mayor número de accidentes con pirotecnia en el país son: Estado de México, Puebla, Guanajuato, y Oaxaca, siendo Hidalgo el estado que acumula una cifra de 30 accidentes, muy por arriba de la media nacional.

Dentro de los acuerdos económicos presentados para esta sesión, la diputada Michelle Calderón Ramírez, del Grupo Legislativo Plural Independiente, propuso exhortar al Poder Ejecutivo y a los 84 municipios para que generen programas educativos para el personal de las distintas dependencias de salud, educación, seguridad pública y procuración e impartición de justicia, para que reconozcan y garanticen los derechos de las personas LGBT sin discriminación alguna.

Así mismo, propuso que la Secretaría de Salud de Hidalgo fomente la inclusión e igualdad en el acceso a los servicios de salud en todos sus rubros estableciendo políticas públicas y programas que garanticen que las personas LGBTQ+ puedan acceder a servicios de salud sin discriminación, estigmatización o violencia alguna.





Para este mismo tema, la diputada del Grupo Legislativo Plural Independiente, planteó realizar un llamado a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo a efecto de que se lleve a cabo un programa local de educación integral, que promueva campañas, talleres y conferencias dentro de los planteles educativos, con la finalidad de concientizar y sensibilizar a las niñas, niños y jóvenes en la contribución de la erradicación de la discriminación, estigmatización y violencia de las personas LGBTQ+ y erradicar estereotipos existentes a lo largo de la historia.

Por su parte, el legislador Timoteo López Pérez presentó en tribuna un exhorto para exhortar a la Secretaría de Salud estatal, para crear un programa de prevención del suicidio que tenga por objetivo difundir entre la población general información veraz sobre los determinantes bio-psico-sociales asociados al suicidio y a las enfermedades mentales.

En su participación, la congresista Marcia Torres González presentó una acuerdo económico para exhortar a la Secretaría de Educación Pública federal para que garantice la implementación de programas dirigidos a beneficiar a los estudiantes de niveles preuniversitarios que participen en concursos nacionales e internacionales de conocimiento en alguna materia STEM, considerando en todo momento la perspectiva de género en la asignación de los beneficios.

En su participación, la congresista Marcia Torres González presentó una acuerdo económico para exhortar a la Secretaría de Educación Pública federal para que garantice la implementación de programas dirigidos a beneficiar a los estudiantes de niveles preuniversitarios que participen en concursos nacionales e internacionales de conocimiento en alguna materia, considerando en todo momento la perspectiva de género en la asignación de los beneficios.

De igual forma propuso exhortar al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (Conacyt), para que dé a conocer las acciones dirigidas a beneficiar a estudiantes que han participado en concursos nacionales e internacionales de conocimientos en alguna materia, durante 2022 y 2023, así como los criterios para otorgar los beneficios, según sea el caso.

Como último punto, la diputada Citlali Jaramillo Ramírez hizo uso de la tribuna para defender el trabajo de los artistas hidalguenses, en particular de la obra que realiza el maestro Silvino López Tovar dentro de las instalaciones del Poder Legislativo.

La legisladora mencionó que por medio de este mural, “la ciudadanía pueda adueñarse de este Congreso, se sientan libres de participar”. Además invitó a la ciudadanía en general a debatir o consensuar este tipo de trabajos que son en pro de la cultura.

Finalmente la diputada Sharon Macotela Cisneros citó para la próxima sesión, la cual se celebrará el día lunes 18 de septiembre de 2023.

